



Factura: 001-002-000050612

20171701002D00517



COPA DE COMPULSA N° 20171701002D00517

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) **compulsa del documento** que me fue exhibido en 5 foja(s) util(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 11 DE ENERO DEL 2017, (16:25).

[Signature]
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Quito, a 12 de Julio del 2014

Interviene como Administradora Solidaria y en nombre y representación la mercantil española "IDEAS E RESULTADOS, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)", con C.I.F. número B-83.97182, domiciliada, en

L. Documento Nacional de Identidad número 35.018.117- profesional en Madrid (Hermanos Bécquer, 4) y nacionalidad española, soltera, con domicilio de DONA OLGA CUENCA COT, mayor de edad, de

COMPARECE:

4 de Madrid, requerimiento en la calle Hermanos Bécquer, número la misma, legalmente constituido, previo Ilustre Colegio de esta capital, con residencia en Ante mí, FRANCISCO AGUILAR GONZÁLEZ, Notario del

nueve. EN MADRID, a dieciocho de Diciembre de dos mil NÚMERO DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO. RESULTADOS, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL). ACTA A INSTANCIA DE LA SOCIEDAD "IDEAS E

Francisco Aguilar González
Notario
C/ Monte Esquinza, 6
28010 MADRID
Tel.: 91 418 32 80 Fax: 91 319 5



9L1693480

virtud de esta escritura, en Madrid, Calle Hermanos Bécquer, número 4, 6.º; constituida por tiempo indefinido, mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don José Villasecusa Sanz, el día 6 de Septiembre de 2.002, número 6136 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 18.045, folio 108, sección 8.º, hoja número M-312.027, inscripción 1.º.

Comprende su objeto social, entre otras actividades, la construcción y comercio de edificios y locales, la adquisición, arrendamiento, y enajenación de inmuebles, llevar a cabo todas las actividades de una empresa inmobiliaria.

Para dicho cargo fue designada por tiempo indefinido y aceptó en la relacionada escritura fundacional de la sociedad, copia autorizada de la cual tengo a la vista, la considero suficiente y devuelvo a la interesada.

Manifiesta la compareciente que dicho cargo se encuentra vigente y que no ha variado la capacidad jurídica de su representada.

Manifiesta dicha señora que los datos de identificación de la entidad que representa y, especialmente, el objeto social y domicilio, no han

.....
POM SIFC RM

Quito, 27 de Julio de 2004

.....
POM SIFC RM

POR SER EL TITULAR

Quito, 2

La compareciente declara que conoce habitualmente utiliza en todos sus actos, estampada en dicho documento, es la que dicha forma documental, declarando que la firma Ecuador y en cuyo país está previsto o se exige representada, que declara va a surtir efectos en relativo a concesión de poderes por su idioma castellano por una sola de sus caras, presencia, en un documento no notarial redactado en firma que la compareciente ha estampado, en mi artículo 207 del Reglamento Notarial, legitime la conformidad con lo dispuesto en el número 2 del a mí, el Notario, que lo acepto, para que de

ME REQUIERE

al efecto,

interés legítimo para instar la presente acta, y,

Juzgo a la compareciente, según interviene, con sido por ella presentados.

en virtud de los documentos fehacientes que me han variado respecto de los consignados anteriormente



04/2009

perfectamente el contenido y alcance de dicho documento, queriendo que el mismo produzca los efectos que le sean aplicables conforme a lo previsto por las Leyes del país al que va dirigido. La compareciente, me entrega a mí el Notario el referido documento, del que realizo fotocopia que dejo unida a esta matriz para que de la misma forme parte integrante.

Yo, el Notario, hago constar, que con esta misma fecha, he autorizado testimonio de la firma en el documento ya mencionado, perteneciente a la compareciente, mediante el cual, se acredita el hecho de que la firma allí estampada es la que corresponde a dicha señora.

La compareciente acepta la incorporación de sus datos y la copia del documento de identidad a los ficheros de la Notaría con la finalidad de realizar las funciones propias de la actividad notarial y efectuar las comunicaciones de datos previstas en la Ley de las Administraciones Públicas y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría autorizante.

.....POR SI CUMPLE.....

[Signature]

Quito, 2019

.....

-----SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS-----

-----sello de la Notaria.-----

FRANCISCO AGUILAR GONZÁLEZ. Rubricado. Está el

Aparece la firma de la compareciente. Signado:

el del presente, yo, el Notario, doy fe.

notariales, serie 9L, números 1659109, 1659110, y
de papel timbrado de uso exclusivo para documentos
contenido en la presente, extendida en tres folios
mediante su reseñado D.N.I. y de todo lo demás
De haber identificado a la compareciente

-----firma.-----

compareciente de su contenido, la consiente y la

Leída reglamentariamente este acta, enterada la



04/2009



9L1693488



PODERER ESPECIAL

Yo, Olga Cuencas Cor, en mi calidad de administradora solidaria de IDEAS Y RESULTADOS S.L., una sociedad organizada y existente bajo las leyes de España, con domicilio principal en la ciudad de Madrid, a través del presente instrumento, confiero PODERER ESPECIAL, amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor de LEGALECUADOR REPRESSENTACIONES CIA. LTDA, compañía organizada y existente al amparo de la Leyes de la República del Ecuador, para que, en los términos del artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador contra las demandas presentadas en el Ecuador en contra de IDEAS Y RESULTADOS S.L., y cumpla las obligaciones respectivas del poderdante. El presente poder incluye la facultad de realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de las facultades establecidas.

Dado en la ciudad de Madrid, a dieciocho del mes de diciembre de 2009

Quito, a 18 de diciembre de 2009
POR SECCION REGISTRAL
[Firma manuscrita]
[Sello notarial]



ប្រធានាធិបតី)

074724521



En Madrid, a 18 de Diciembre de 2009.

LEGITIMACION. - IO, FRANCISCO AGUIAR GONZALEZ,
Notario de esta Capital y Colegio, por mi, Que,
considero legitima la firma y rubrica que antecede
de DON OTTA CUNCA COTI, con D.M.I. número
35.018.117-Z, según me ha acreditado, por haber
sido puesta ante mí, y que está estampada al final
del documento que antecede, extendido en el anverso
del presente folio de papel común que numero,
reintegro y sello con el sello de la Notaría. Hago
constar, que la mencionada Sra. Cuenca Coti actúa
en nombre y representación de la mercantil IDEAS E
RESULTADOS, S.L., resultando todo ello de acta
autorizada ante mí, en virtud del artículo 207 del
Reglamento Notarial, el día 18 de Diciembre de
2009, número 2.655 de orden de mi protocolo. —

**Jcalafar
Diligencia 201**

01/2009



PALESTINIAN POLICE REPORT



ES COPIA EXACTA DE SU MATRIZ donde queda anotada. Para la sociedad requerente, la expedido en cuatro folios timbrados de papel exclusivo para documentos notariales, serie 9L, números 1693490, y los tres siguientes en orden correlativo decreciente, que signo, firmo, rubrico y sello, en MADRID, a dieciocho de diciembre de dos mil nueve. Doy

1.	País: España
2.	Ha sido firmado por <u>Don Miguel Ángel Mesanza Ilumendi</u>
3.	Actuando en calidad de <u>NOTARIO</u>
4.	Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría
5.	En Madrid
6.	El 30 DIC 2009
7.	Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
8.	Con el número <u>71430</u>
9.	Sello/timbre:
10.	Firma:

Don Miguel Ángel Mesanza Ilumendi
Firma delegada del Decano

Quito: 2



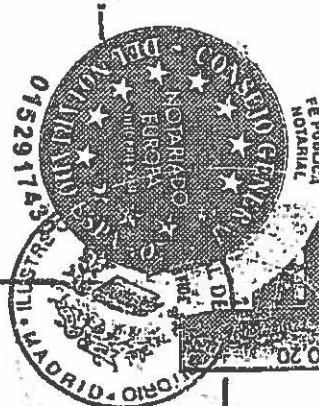
008624161

[Handwritten signature]

PRIME CLERK OF THE COURT OF THE NOTARY PUBLIC
EL NOTARIO
NOTARIA TRICESTIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Duodas Nieto
C/COMERCIO CANCHALAY
02 3000 2010



Don Miguel Angel Mestanza Ilurmandi
Firma delegada del Decano



10. Firma: *[Handwritten signature]*

9. Sello/timbre

8. Con el numero 71442

7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid

6. En Madrid 6. El 30 de Diciembre de 2009

5. En Madrid

4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaria

3. Actuando en calidad de NOTARIO

2. Francisco Aguilera González

1. Ha sido firmado por

El presente documento público

1. País: España

(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

Apostille (o legalización única)



El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de

D/D^a D. Francisco Aguilera González



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2011-17010020 SL3

FACTURA N° 5612

Según lo dispuesto por el Art. 18 # 5 de la Ley
Notarial, doy fe que el documento que en 5
antecebe, es FIEL COMPULSA del que me fue exhibido

para este efecto.

Quito, a 11-ENE-2017

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO